ACTO PROPIO
POR EL CUAL SE REALIZA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAM No. 002 Del 2023

La Directiva del Pueblo Kankuamo, con fundamento en el derecho propio y conforme lo establece el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TENIENDO COMO ARGUMENTOS QUE:

El secretario General, con apoyo del equipo de fortalecimiento institucional, realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAM No. 002 Del 2023; cuyo objeto es contratar el: Mejoramiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción de una cocina en el centro de reuniones en la comunidad de Chemesquemena, en el marco del proyecto de inversión No.SGP-RIK-02-D-023 denominado, construcción y/o suministro de materiales para el fortalecimiento del trabajo comunitario, los procesos productivos y el mejoramiento del hábitat de la población Kankuama".

El presupuesto disponible por la entidad es hasta por la suma de: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE EQUIVALENTES A ($ 166.750.573,00), SMLMV para el año de suscripción del contrato [143,7] suma que se discrimina en la propuesta económica, Suma que incluye todos los costos directos e indirectos, Impuestos y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU. amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 002 del 14 de Abril del 2023.

Que la selección del contratista se adelantará bajo la modalidad del proceso de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el Resguardo Kankuamo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de todos los documentos producidos en el desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del portal único de contratación cuyo sitio web es http://www.colombiacompra.gov.co/.

Que el RESGUARDO, publicó el proyecto de pliegos de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que no recibieron observaciones y se respondieron en el término correspondiente.

Tampoco se recibieron solicitudes para la limitar a MIPYME.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que por lo anterior el Cabildo Gobernador de Resguardo Kankuamo.

DECIDE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAM No. 002 Del 2023; cuyo objeto es contratar: : Mejoramiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción de una cocina en el centro de reuniones en la comunidad de Chemesquemena, en el marco del proyecto de inversión No.SGP-RIK-02-D-023 denominado, construcción y/o suministro de materiales para el fortalecimiento del trabajo comunitario, los procesos productivos y el mejoramiento del hábitat de la población Kankuama". con un presupuesto oficial de: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE EQUIVALENTES A ($ 166.750.573,00), SMLMV para el año de suscripción del contrato [143,7] suma que se discrimina en la propuesta económica, Suma que incluye todos los costos directos e indirectos, Impuestos y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU. amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 002 del 14 de Abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: establecer que se publique el pliego de condiciones definitivo en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, SECOP II, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso y dejar un texto impreso en la secretaria de la sede administrativa para que pueda ser igualmente consultado en físico.

ARTICULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso como se describe a continuación:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación estudios y documentos previos	19 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de Abril del 2023	SECOP II; Contratacionresguardokankuamo@gmail.com o en Resguardo Indigena Kankuamo, Valledupar - Cesar- Casa Indigena Valledupar Carrera 9 No. 3-69 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAM No. 002 DEL 2023
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	26 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/ [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de Abril del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de Octubre del 2023	https://www.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés	4 de mayo de 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] https://www.secop.gov.co
Realización del sorteo	6 de Mayo del 2023 8:00 AM LINK: https://meet.google.com/vcx-zmep-tfq	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	6 de Mayo del 2023 12: M	https://www.secop.gov.co/
Por solicitud de los interesados	Resguardo Indígena Kankuamo, Valledupar - Cesar- Casa indígena Valledupar Carrera 9 No. 3-69	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	9 de Mayo del 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación del informe preliminar de evaluación	15 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	17 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Firma del contrato	23 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25 de Mayo del 2023	Resguardo Indigena Kankuamo, Valledupar - Cesar- Casa Indigena Valledupar Carrera 9 No. 3-69
Aprobación de garantías	26 de Mayo del 2023	https://www.secop.gov.co/

PARAGRAFO: Este cronograma podrá ser modificado en caso de ser necesario, para ello se expedirán las respectivas adendas.

ARTICULO CUARTO: Se reitera la invitación a las veedurías ciudadanas en el marco del derecho propio del pueblo Kankuamo.

ARTICULO QUINTO: el presente acto propio rige a partir de su publicación

Se firma en el Resguardo Kankuamo, a los 28 días del mes de Abril del 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO